



CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

Sesiones del Pleno y de las Comisiones Permanentes del Consejo

En este año el Consejo celebró tres sesiones plenarias y once de sus Comisiones Permanentes. Entre el 13 de enero y el 31 de marzo, las Subcomisiones Académicas de Matemáticas, Física, Química, Biología, Historia y de Lengua y Literatura, realizaron 16 sesiones. Las Comisiones de Geografía, Filosofía, Formación Ciudadana, Formación para la Salud y Lengua Extranjera, que se instalaron el 22 de febrero, llevaron a cabo 34 sesiones entre esa fecha y el 24 de mayo. La Subcomisión de Formación Estética, que inició sus trabajos el 22 de agosto, realizó nueve sesiones. En conjunto, entre el 13 de enero y el 23 de noviembre, se han celebrado 73 sesiones.

Fueron dos las tareas a las que el Consejo dio prioridad en este año. Por una parte, la conclusión de la primera aproximación del *Núcleo de Conocimientos y Formación Básicos* que debe proporcionar el Bachillerato de la UNAM, tarea que se inició en agosto de 1998 y, por otra, la aprobación del *Plan de Trabajo del Consejo para el periodo 2000-2003* y el arranque de las actividades contempladas en el mismo.

Conclusión de la primera aproximación e inicio del proceso de consulta, enriquecimiento y aprobación del Núcleo de Conocimientos y Formación Básicos (NCFB) que Debe Proporcionar el Bachillerato de la UNAM

El NCFB, como su nombre lo indica, consiste en el conjunto de conocimientos, habilidades, valores y actitudes básicos o esenciales que un alumno de bachillerato deberá haber adquirido o desarrollado al término de sus estudios de este ciclo, con independencia de que los haya cursado en la Escuela Nacional Preparatoria o en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

En la elaboración del Núcleo se ha pensado principalmente en lo que requieren los alumnos para comprender la naturaleza, la sociedad y la cultura de su tiempo y para que estén en posibilidad de aprovechar las oportunidades que ofrece el mundo y enfrentar los problemas de manera responsable, crítica y creativa, en los ámbitos personal, social, escolar y laboral.

Las Subcomisiones Académicas de Matemáticas, Física, Química, Biología, Historia y Lengua y Literatura reanudaron sus tareas este año, procediendo a la revisión de los documentos que

fueron objeto de trabajo durante 1999.

En el primer semestre del presente año se iniciaron y concluyeron los trabajos de las Subcomisiones Académicas que tuvieron a su cargo la elaboración de los desempeños correspondientes a Geografía, Filosofía, Formación Ciudadana, Formación para la Salud y Lengua Extranjera de la primera aproximación del Núcleo.

En consideración a que la cultura básica que el bachillerato proporciona a sus alumnos debe comprender el acercamiento al arte, el Consejo convino incluir este campo, por lo que se integró una Subcomisión que inició los trabajos respectivos en agosto pasado y concluyó sus actividades el 22 de noviembre de este año.

Cabe señalar que, desde el inicio de los trabajos relativos al NCFB en agosto de 1998, se han celebrado 185 sesiones y, además de los Consejeros Académicos del Bachillerato, se ha contado con la participación de 61 invitados especiales, procedentes de la Escuela Nacional Preparatoria, el Colegio de Ciencias y Humanidades y de diversas facultades, escuelas, centros e institutos de la UNAM.

El Consejo consideró que si bien la formulación de dicho Núcleo es responsabilidad principal del Bachillerato, requiere indispensablemente de la participación de la Universidad en su conjunto, por lo que en su sesión plenaria del 6 de junio, acordó su envío a los H. Consejos Técnicos de los subsistemas del bachillerato, así como a los Consejos Académicos de área, para su revisión.

Para este proceso se propusieron como categorías de análisis: la claridad tanto de los propósitos y de las características, como de los desempeños; la pertinencia y suficiencia de los campos de conocimiento y de los desempeños, y la exigencia del nivel cognitivo o afectivo de estos últimos.

En la actualidad está en marcha un proceso de consulta institucional amplio, abierto, ordenado y productivo. El NCFB se ha recibido con gran interés en los cuatro Consejos Académicos de área, y se ha iniciado su revisión a través de diversas comisiones. Por otro lado, se han recibido aproximadamente 70 documentos que contienen comentarios individuales y colectivos, en su mayoría provenientes de la Escuela Nacional Preparatoria.

Una vez que la Universidad en su conjunto determine lo que le corresponde proporcionar a nuestro ciclo educativo, se contará con un referente privilegiado, conocido y compartido por la comunidad, para orientar y concertar el esfuerzo de la Institución para mejorar la calidad de la educación que se brinda en su bachillerato. Asimismo, el NCFB contribuirá a efectuar evaluaciones más justas y equitativas, tanto de los egresados como del ciclo mismo y aún de las actividades de cada entidad, área, plantel y de cada profesor.

Plan de Trabajo del Consejo Académico del Bachillerato para el Periodo 2000-2003

Los trabajos relativos a su elaboración —responsabilidad y prerrogativa del propio Consejo—, se iniciaron teniendo como referente el documento sobre los elementos que a juicio de la Coordinación podrían considerarse en dicho plan, que se presentó en la reunión a la que convocó la Rectoría de la UNAM el 4 de septiembre, para que los Coordinadores de los

Consejos Académicos de área y del Bachillerato dieran a conocer sus propuestas de plan de trabajo.

La Comisión Permanente de Planeación y Evaluación analizó y discutió este documento y acordó poner a la consideración del pleno las cuatro líneas de trabajo contenidas en el mismo, así como una línea relativa a la participación del Consejo en los procesos de reforma universitaria y educativa.

Las Comisiones Permanentes de Planeación y Evaluación, de Planes y Programas de Estudios y de Personal Académico tuvieron a su cargo la elaboración de los programas de trabajo en las líneas de acción propuestas y con ellos se integró el *Plan de Trabajo del Consejo Académico del Bachillerato para el periodo 2000-2003*, que fue aprobado por el Pleno del Consejo en su sesión del 24 de octubre.

Conforme al *Plan de Trabajo del Consejo*, las acciones a las que se abocará en los próximos años y las Comisiones responsables de las mismas, son las siguientes:

- Conclusión del proceso de consulta, enriquecimiento y aprobación del *Núcleo de Conocimientos y Formación Básicos que debe proporcionar el Bachillerato de la UNAM*. Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, Comisiones y Subcomisiones Académicas.
- Elaboración de las bases generales de un sistema de formación de profesores. Comisión Permanente de Personal Académico.
- Elaboración de un modelo para la evaluación de la gestión y administración institucional. Comisión Permanente de Planeación y Evaluación.
- Elaboración de las bases generales para la evaluación institucional del aprendizaje. Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios.
- Seminario de análisis y reflexión sobre el bachillerato del futuro. Se integrará con los Consejeros que así lo deseen.

Debe quedar claro que la tarea del Consejo, como órgano propositivo, será la de emitir normas, lineamientos, disposiciones y orientaciones. La operación de los programas y acciones a los que haya lugar, corresponderá a los Consejos Técnicos y a las instancias directivas de los subsistemas del bachillerato de la UNAM.

Avances

Inmediatamente después de ser aprobadas las líneas de acción a las que se dedicará el Consejo en los próximos años, las Comisiones Permanentes iniciaron los trabajos respectivos.

De los trabajos de la **Comisión Permanente de Personal Académico** relativos a la elaboración de las bases generales de un sistema de formación de profesores del bachillerato de la UNAM, se desprenden las siguientes consideraciones:

- El mejoramiento de la preparación que reciben los alumnos del bachillerato implica necesariamente contar con profesores preparados adecuadamente para la enseñanza en este nivel.
- La enseñanza del bachillerato requiere de una preparación específica que considere las

características de los alumnos y las finalidades de este nivel educativo y de la Universidad.

- Es necesario avanzar en el establecimiento de normas de competencia docente, teniendo como base las competencias que demanda el tipo de alumno que se desea formar.
- Las bases generales del sistema de formación de profesores deben tener como propósito contribuir a que la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades consoliden sus programas y acciones de formación y actualización de profesores.

En la sesión de la Comisión del 9 de noviembre, la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades presentaron sus respectivos programas de formación de profesores. A solicitud de los integrantes de la Comisión, se han entregado diversos materiales sobre las características de una buena enseñanza, así como sobre experiencias en la formación para la docencia en diversos países.

En lo que respecta a los trabajos de la **Comisión Permanente de Planeación y Evaluación** para elaborar un modelo para la evaluación de la gestión y administración institucional, se han hecho las siguientes consideraciones iniciales:

- Debe partirse de una concepción amplia del ámbito de gestión y administración, que no la restringe al suministro de bienes y servicios o a las funciones del personal administrativo.
- Debe existir una estrecha relación entre esta área y las finalidades educativas institucionales.
- Es necesario avanzar en la formulación de criterios e indicadores para valorar la eficacia, eficiencia y efectividad en este ámbito.
- El modelo que se elabore en el Consejo para la evaluación de las funciones de esta área, debe contribuir al mejoramiento de la calidad de la enseñanza, proporcionando las mejores condiciones para el trabajo académico.

Se ha entregado material de lectura relativo a las escuelas eficaces y los aspectos que más frecuentemente se señalan en la literatura especializada como objeto de valoración.

En sus primeras sesiones de trabajo, la *Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios*, que tiene a su cargo la elaboración de las bases generales para la evaluación institucional del aprendizaje en el bachillerato, ha hecho las siguientes consideraciones:

- La evaluación institucional del aprendizaje debe concebirse como un proceso institucional, integral, analítico y explicativo, orientado al conocimiento y la formulación de recomendaciones para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Las bases generales que elabore el Consejo deben contribuir al establecimiento de criterios e indicadores para la evaluación del aprendizaje, acordes con las finalidades educativas del bachillerato.
- En tanto que en los resultados de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, inciden factores externos a la propia institución, los parámetros de evaluación deben incluir la preparación con que ingresan los alumnos.
- Es necesario avanzar en la evaluación del aprendizaje, particularmente en lo relativo a

habilidades y actitudes.

En la sesión de la Comisión del 31 de octubre, la Dra. Rosamaría Valle Gómez-Tagle, Directora General de Evaluación Educativa, informó acerca de los resultados de los exámenes de selección que se aplican a los alumnos que solicitan ingresar a las instituciones de educación media superior de la zona metropolitana.

Por último, en lo que se refiere al **Seminario de Análisis y Reflexión** sobre el Bachillerato del Futuro, se trabajó en la recopilación, organización y análisis de materiales para la realización del mismo. Este Seminario tiene como propósito que el Consejo sea una vía más a través de la cual la Universidad contribuya al mejoramiento de la educación media superior, ya que en él se reúnen conocimientos sólidos y serios sobre el bachillerato.

Otras Actividades del Consejo

Revisión y aprobación de la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Ciclo de Iniciación Universitaria de la Escuela Nacional Preparatoria Conforme a lo establecido en la fracción III del Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Institución tiene la obligación de que el plan y los programas de estudios del Ciclo de Iniciación Universitaria de la Escuela Nacional Preparatoria incluya, con la misma extensión, los contenidos de los estudios oficiales de la Secretaría de Educación Pública para la educación secundaria.

El 3 de febrero de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 253 de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se modificó el plan de estudios para la educación secundaria con la creación de la asignatura de Formación Cívica y ética III, en el 3º año, y se cambió de la denominación de las asignaturas de Civismo para el primero y segundo grados de este ciclo, por la de Formación Cívica y ética I y II, respectivamente.

La Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios tuvo a su cargo el proceso de revisión de la propuesta de modificación presentada por la Escuela Nacional Preparatoria y de hacer las recomendaciones que consideró pertinentes al H. Consejo Técnico de este subsistema. El Pleno del Consejo, en su sesión del 24 de octubre, aprobó la modificación referida al Plan de Estudios del Ciclo de Iniciación Universitaria de la Escuela Nacional Preparatoria, en razón de haberla considerado debidamente sustentada.

Designación o ratificación de miembros de Comisiones Dictaminadoras de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades

En este periodo, la Comisión Permanente de Personal Académico, de conformidad con los acuerdos del pleno del Consejo que la facultan para resolver en lo relativo a la ratificación o designación de miembros de las Comisiones Dictaminadoras, designó a cinco miembros y ratificó a 38 académicos como miembros de Comisiones Dictaminadoras de la Escuela Nacional Preparatoria. Asimismo, designó a seis miembros y ratificó a 41 académicos miembros de Comisiones Dictaminadoras del Colegio de Ciencias y Humanidades. En total se designaron y ratificaron, según el caso, a 90 académicos para 37 Comisiones Dictaminadoras, 20 de la Escuela Nacional Preparatoria y 17 del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Evaluación de candidatos al nivel D del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)

La Comisión Especial del Consejo para el PRIDE evaluó los expedientes de dos académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades y seis de la Escuela Nacional Preparatoria, propuestos por el Consejo Técnico respectivo para el nivel D del Programa. Los dictámenes de la Comisión fueron ratificados por la Comisión Permanente de Personal Académico, de conformidad con el acuerdo del Consejo que la faculta para ello.

Actividades de las Comisiones y Comités Especiales del Consejo

El Consejo atendió sus funciones estatutarias referidas a la integración y operación de los Comités del Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales de Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME), del Programa de Apoyo para la Superación del Personal Académico de Tiempo Completo (PASPA), del Programa de Apoyo a la Enseñanza de las Ciencias Experimentales en el Bachillerato (PAECE) y del Programa de Apoyo a la Enseñanza de las Humanidades, Ciencias Sociales y Arte en el Bachillerato (PAEHCSA).

Actividades de la Oficina de la Coordinación

La Oficina de la Coordinación mantuvo la realización de seminarios internos, que tienen como finalidad apoyar las sesiones de trabajo de las Comisiones Permanentes, Académicas y Especiales del Consejo. En este periodo se contribuyó con la selección y preparación de materiales que aportaron elementos para la formulación de los desempeños del NCFB, y para arrancar los trabajos correspondientes a las líneas de trabajo contempladas en el *Plan de Trabajo del Consejo para el periodo 2000–2003*.

Asimismo, se continuó con la tarea, iniciada desde 1997, relativa a la búsqueda, selección y organización de materiales pertinentes y relevantes para las actividades de las Comisiones del Consejo y del bachillerato en general. En la actualidad, el Centro de Información sobre el Bachillerato, ubicado en el área de biblioteca del propio Consejo, cuenta con más de 1,250 títulos, entre libros, artículos y otros materiales impresos o en base digital. En este periodo se concluyó un catálogo sobre el material más pertinente y relevante reunido hasta la fecha, que en breve se pondrá a disposición de los Consejeros.

Por otra parte, la Oficina de la Coordinación colaboró en los trabajos de síntesis de las propuestas para el bachillerato recibidas en las mesas de diálogo de la UNAM.

También se participó en la elaboración de los Criterios Generales para Evaluar la Permanencia de los Profesores en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PRIDE), aprobados por el Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades en su sesión extraordinaria del 18 de julio del presente año, así como en el diseño e impartición de la capacitación de los integrantes de las Comisiones Evaluadoras Auxiliares y de área de esa entidad académica.

Asimismo, en septiembre se terminaron las tareas de diseño y elaboración del sitio de Internet del Consejo, mismo que permitirá agilizar la comunicación con los Consejeros, así como dar a conocer a la comunidad universitaria las tareas que lleva a cabo este órgano colegiado y sus aportaciones.

Este sitio consta de dos partes. Una está disponible para toda la comunidad y en ella se presentan las funciones, informes e integrantes del Consejo, así como la normatividad emitida. La otra parte, de acceso restringido, contiene información sobre las sesiones realizadas y a realizar, los avances en los trabajos de las Comisiones del Consejo, incluyendo la primera aproximación del NCFB, así como la situación actualizada de las Comisiones Dictaminadoras de los subsistemas del bachillerato y un conjunto de ligas a sitios de interés para los Consejeros. En la sesión plenaria del 24 de octubre se entregó a cada Consejero su clave personal para acceder a la sección exclusiva para los miembros del Consejo.

Finalmente, se continuó avanzando en la implantación de procesos de cómputo encaminados a la captura, organización y generación de la documentación que se requiera para la celebración de las sesiones del Consejo y la emisión de reportes.

Comentarios Finales

Las acciones que se llevaron a cabo durante este año, al igual que las realizadas hasta la fecha y las que se propone realizar en los próximos años, estuvieron orientadas a fortalecer las tareas sustantivas del bachillerato, en particular, a contribuir a mejorar la calidad de la educación que reciben los alumnos de este nivel de la UNAM.

Como siempre, se actuó de conformidad con lo estipulado en la Legislación Universitaria, en cumplimiento de las funciones que la Universidad ha encomendado al Consejo y con respeto absoluto a las autoridades académicas y las comunidades de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Asimismo, cabe señalar que los lineamientos emitidos por el Consejo, como siempre, estarán orientados a promover la cultura de planeación y evaluación académicas, tendrán un enfoque constructivo y orientado al mejoramiento, y se elaborarán a partir de la experiencia de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades.

El trabajo realizado es motivo de legítimo orgullo de este órgano colegiado, no sólo por la intensidad del trabajo realizado y porque en sus tareas siempre ha prevalecido como único interés el fortalecimiento académico del bachillerato, sino porque lo realizado constituye una valiosa aportación, que en otras instituciones educativas, de otros países y aún del nuestro, es el resultado de procesos muy largos y costosos, llevados a cabo por instancias que no siempre son propias de las instituciones educativas.